



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **22 de agosto de 2023**.

Siendo las **10:06** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.

#### **VOCALES:**

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D<sup>a</sup>. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

#### **SECRETARIO:**

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023 Y LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 25 DE JULIO, 1 Y 8 DE AGOSTO DE 2023.**
- 2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA ESPECÍFICA O ESPORÁDICA DE LAS PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES, PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES, ASI COMO A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. EXPTE. C/068/CON/2023-005.**
- 3. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA “ESCUELA DE ACTORES”; LA REALIZACIÓN ARTÍSTICA DE LA REPRESENTACIÓN DE ESCENAS HISTÓRICAS Y COSTUMBRISTAS DE LOS “HECHOS DEL DOS DE MAYO DE 1808” Y VISITAS DINAMIZADAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2023-044.**
- 4. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA REFORMA, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE HOSTELERÍA CON SU TERRAZA DE VELADORES ANEJA, SITUADO EN EL PARQUE PRADO OVEJERO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2022-007.**



**1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023 Y LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 25 DE JULIO, 1 Y 8 DE AGOSTO DE 2023.**

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2023 y las sesiones ordinarias celebradas el 25 de julio, 1 y 8 de agosto de 2023, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

**2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA ESPECÍFICA O ESPORÁDICA DE LAS PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES, PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES, ASI COMO A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. EXPTE. C/068/CON/2023-005.**

- En sesión pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa.

**3. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA “ESCUELA DE ACTORES”; LA REALIZACIÓN ARTÍSTICA DE LA REPRESENTACIÓN DE ESCENAS HISTÓRICAS Y COSTUMBRISTAS DE LOS “HECHOS DEL DOS DE MAYO DE 1808” Y VISITAS DINAMIZADAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2023-044.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 14 de agosto de 2023, del siguiente tenor literal:



## Ayuntamiento de Móstoles

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

1.- **CORAL EUROPA, S.A.** Documentación COMPLETA.

2.- **CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE TEATRO – ESCENAMATEUR.** Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la siguiente documentación:

4º). A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

3.- **PRODUCCIONES YLLANA S.L.** Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la siguiente documentación:

7º) Compromiso de que la persona o personas que integren la dirección artística cuenten con una experiencia en formación de escuela de actores de al menos 3 años, avalada mediante certificado emitido por una entidad al efecto.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **CORAL EUROPA, S.A.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE TEATRO – ESCENAMATEUR** y **PRODUCCIONES YLLANA, S.L.**, la presentación de la documentación descrita anteriormente.

**4. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA REFORMA, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE HOSTELERÍA CON SU TERRAZA DE VELADORES ANEJA, SITUADO EN EL PARQUE PRADO OVEJERO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2022-007.**



## Ayuntamiento de Móstoles

### - En sesión no pública

Con carácter previo al acto de apertura, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe relativo a la solicitud de aclaración de la documentación presentada en el Sobre o Archivo Electrónico nº 1 (Documentación administrativa) por el único licitador que presenta oferta a la licitación, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 14 de agosto de 2023, del siguiente tenor literal:

*“Con fecha 8 de agosto de 2023, tuvo lugar la sesión de la Mesa de Contratación, en la que se procedió a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa contenida en el sobre o archivo electrónico nº 1, del único licitador interesado, GRUPO URBAN FACILITY SERVICES, S.L., acordándose que, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) se practicará una solicitud de aclaración relativa al texto del documento denominado “Compromiso de suscripción de pólizas de seguros”, toda vez que, pese a encontrarse debidamente redactado y firmado, la declaración hacía referencia, en su último párrafo, a la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Económico-administrativas, cuando, según lo dispuesto en su cláusula 16 debía hacerse referencia al punto 7.9 del Anexo IV del citado pliego.*

*La solicitud de aclaración fue cursada, a través de la Plataforma Electrónica de Contratación del Sector Público, con fecha 9 de agosto de 2023.*

*Con fecha 10 de agosto de 2023, la mercantil presenta documento en el que declara:*

*“la confirmación de suscribir a su cargo las pólizas de seguros descritos en el punto 7.9 del anexo IV de los pliegos de condiciones económico-administrativas”.*

*Por tal motivo, la documentación se considera COMPLETA y se propone a la Mesa de Contratación, la ADMISIÓN de la proposición presentada por GRUPO URBAN FACILITY SERVICES, S.L.”*

Visto el meritado informe relativo a la solicitud de aclaración de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a la mercantil: **GRUPO URBAN FACILITY SERVICES, S.L.**

### - En sesión pública

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante un juicio de valor) del siguiente único licitador presentado y admitido en el procedimiento:

#### 1. **GRUPO URBAN FACILITY SERVICES, S.L.**



## Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por el licitador, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante un juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **10:29 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.